

Exportadas un total de 9 entidades.

Guía sindical de salud laboral: criterios de calidad en los servicios de prevención

Título : Guía sindical de salud laboral: criterios de calidad en los servicios de prevención

Autor Principal : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS.

Descripción : Guía de acción preventiva destinada a establecer criterios de calidad para la evaluación de los servicios de prevención. Los contenidos son los siguientes: 1. Introducción. 2. ¿Qué es y para qué sirve un servicio de prevención? 3. ¿Qué es un servicio de prevención de calidad? - Concepto de calidad aplicado a los servicios de prevención. - Recursos y capacidad profesional del servicio de prevención. - Relaciones del servicio de prevención con empresa, trabajadores, trabajadoras y sus representantes (delegados y delegadas de prevención). 4. ¿Qué es un servicio de prevención de calidad? - Para evitar que el empresario se desentienda de la prevención. - Para evitar que la prevención se limite a una colección de documentos inservibles. - Para que el servicio de prevención no sea «la voz de su amo» en los temas de seguridad y salud en la empresa. - Para que los técnicos del servicio de prevención cuenten con la opinión de los trabajadores y las trabajadoras. - Para que los trabajadores y las trabajadoras puedan contar con el servicio y sus técnicos. - Para que se planteen soluciones efectivas a los problemas de salud en el trabajo. - Para que la formación esté orientada a capacitar a los trabajadores y las trabajadoras frente a las situaciones de riesgo y a promover su implicación activa en la prevención. 5. ¿Cómo se puede valorar la calidad de un servicio de prevención? - Evaluación del cumplimiento de las obligaciones legales. - Evaluación de las actividades preventivas. - Evaluación de otros requisitos fundamentales. - Herramientas de evaluación (tablas y fichas). 6. ¿Cómo exigir calidad al servicio de prevención? - La estrategia. - Los recursos. Producto final destinado prioritariamente a delegados de prevención, empresas y trabajadores.

Código Acción : DI-0436/2008

Acción : 2886 - Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y orientación formativa para la prevención de riesgos laborales

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Formación en prevención

Palabra Clave : Evaluación de riesgos

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Gestión de la calidad

Palabra Clave : Gestión integrada de la prevención

Palabra Clave : Servicio de prevención

Estado : Producto publicado

Responsabilidad empresarial en el accidente de trabajo

Título : Responsabilidad empresarial en el accidente de trabajo

Autor Principal : UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE ARAGÓN

Autor Secundario : CONSEJO ARAGONÉS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Descripción : Ponencia sobre responsabilidad empresarial en el accidente de trabajo, realizada por Juan Manuel Oña Navarro, fiscal de la sala coordinador de siniestralidad laboral de la Fiscalía del Estado, realizada en Zaragoza el 24 de marzo de 2010. El contenido de la ponencia es la siguiente: 1. Introducción. 2. Tratamiento penal de la siniestralidad laboral. 3. Breve referencia a los delitos de riesgo contra la seguridad de los trabajadores. 4. Homicidio y lesiones imprudentes en accidente laboral. 5. Dificultades prácticas para la aplicación de esta normativa: - La especialización del Ministerio Fiscal como medio para acceder al conocimiento de la normativa preventivo-laboral. - La determinación de la imputación personal. - La delegación de facultades por el empresario: efectos que produce en el ámbito de la responsabilidad penal. 6. Delegados de prevención. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad de Aragón.

Código Acción : IT-0060/2009

Acción : 3671 - ASESORÍA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD LABORAL

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Jornada

Palabra Clave : Siniestralidad

Palabra Clave : Lesiones

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Aragón

Estado : Producto publicado

Guía de buenas prácticas coordinación de actividades: Proyecto SICAEP

Título : Guía de buenas prácticas coordinación de actividades: Proyecto SICAEP

Autor Principal : FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE CC.OO.

Autor Secundario : FEDERACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO (SCM UGT)

Descripción : Guía informativa sobre el proceso a seguir en la gestión preventiva en materia de coordinación de actividades empresariales en el sector portuario. Los contenidos son los siguientes: 1. La coordinación de actividades empresariales. 2. Itinerario para conocer que supuesto le afecta en cuanto a la coordinación de actividades preventivas. 3. ¿Qué supuesto le afecta en la coordinación de actividades y cuales son las obligaciones que se derivan de su posición?: - Centros de trabajo con varias empresas concurrentes (sin empresa titular). - Centros de trabajo con varias empresas concurrentes y una de ellas es la empresa titular. - Centros de trabajo con una empresa principal y una o varias empresas concurrentes (contratistas o subcontratistas). 4. Obligaciones del empresario con los representantes de los trabajadores. 5. Medios de coordinación de actividades preventivas. 6. La designación de las personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas. 7. Deber de vigilancia del empresario principal. 8. Responsabilidades en el ámbito administrativo sancionador. 9. Recargo de prestaciones de la seguridad social. 10. Anexos. 11. Legislación. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector.

Código Acción : IS-0180/2009

Acción : 3310 - PROYECTO SICAEP DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMATIZADO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA EL SECTOR PORTUARIO

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sector portuario

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Coordinación de actividades empresariales

Estado : Producto publicado

Previsión de riesgos laborales, un compromiso con el futuro de todos

Título : Previsión de riesgos laborales, un compromiso con el futuro de todos

Autor Principal : CENTRO DE INVESTIGACION Y FORMACION DE EMPRESA, SAL

Autor Secundario : COMISIÓN PARA LA DECISIÓN DEL DESTINO DE LOS FONDOS QUE SE ATRIBUYAN AL AMPARO DE LA DA 5ª DE LA LEY 31/1995

Descripción : Folleto informativo sobre las responsabilidades y obligaciones de trabajadores, empresarios y sindicatos. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la comunidad de Madrid.

Código Acción : IT-0244/2007

Acción : 1736 - Campaña de promoción de la prl en la zona sur suroeste de la comunidad de Madrid

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : FOLLETO

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Comité de Seguridad y Salud

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Madrid

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Obligaciones

Estado : Producto publicado

Guía práctica para la coordinación de actividades empresariales para la prevención de riesgos laborales en el sector cerámico

Título : Guía práctica para la coordinación de actividades empresariales para la prevención de riesgos laborales en el sector cerámico

Autor Principal : UNIMAT PREVENCIÓN SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L. UNIPERSONAL

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN Y AGRO DE LA UGT (FICA-UGT)

Descripción : Guía informativa sobre las acciones y responsabilidades a seguir en aquellas empresas del sector cerámico donde se dé la concurrencia de actividades y sea necesaria una gestión específica en materia de coordinación de actividades empresariales. Los contenidos son los siguientes: 1. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un mismo centro de trabajo. 2. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular. 3. Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un empresario principal. 4. Trabajadores de ETTs. 5. Medios de coordinación. 6. Derechos de los representantes de los trabajadores. 7. Anexo. 8. Normativa de referencia. Producto final dirigido prioritariamente a empresas y trabajadores del sector cerámico.

Código Acción : IS-0087/2009

Acción : 3130 - APLICACIÓN INFORMATICA PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos

CNAE : 2332 - Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para construcción

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Procedimientos

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Empresa de trabajo temporal

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Coordinación de actividades empresariales

Palabra Clave : Sector cerámica y vidrio

Estado : Producto publicado

**[Recopilación] Folletos FADE
2014**

Título : [Recopilación] Folletos FADE 2014

Autor Principal : FEDERACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)

Autor Secundario : FEDERACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)

Descripción : Recopilación de folletos informativos específicos en materia de prevención de riesgos y salud laboral. Los folletos son los siguientes: 1. Actuación ante accidentes industriales. 2. Investigación de accidentes de trabajo. 3. Organización del trabajo y prevención de riesgos laborales. 4. Responsabilidad del técnico de prevención de riesgos laborales. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del Principado de Asturias.

Código Acción : IT-0013/2013

Acción : 100008740 - Asesoría técnica en prevención de riesgos laborales

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : FOLLETO

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Investigación de accidentes

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Empresario

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Medidas preventivas

Palabra Clave : Riesgo psicosocial

Palabra Clave : Organización del trabajo

Palabra Clave : Acciones correctoras

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Plan de autoprotección

Palabra Clave : Siniestralidad

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Gestión integrada de la prevención

Palabra Clave : Principado de Asturias

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Buenas prácticas

Palabra Clave : Normativa

Estado : Producto publicado

Reglamento REACH y CLP: Guía dirigida a las personas tranajadoras y sus representantes

Título : Reglamento REACH y CLP: Guía dirigida a las personas tranajadoras y sus representantes

Autor Principal : UGT EUSKADI

Autor Secundario : UGT-EUSKADI

Descripción : Guía informativa sobre la información que ofrecen los reglamentos REACH y CLP así como de las diferencias entre ambos, ya que el primero se centra en los tipos de exposición y riesgos derivados de sustancias peligrosas y el segundo trata sobre la clasificación, etiquetado y envasado de las mismas. Los contenidos son los siguientes: 1. Introducción. 2. Definiciones. 3. Reglamento REACH. 4. Reglamento CLP. 5. Obligaciones de las empresas. 6. Beneficios para los trabajadores. 7. Régimen sancionador de los reglamentos REACH y CLP. 8. Intervención sindical. 9. Referencias. 10. Anexos. Anexo I. FRASES H: Indicadores de peligro. Anexo II. FRASES EUH: Información suplementaria sobre peligros. Anexo III. FRASES P: Consejos de prudencia. Anexo IV. FRASES R: Naturaleza de los riesgos específicos atribuidos a las sustancias y preparados peligrosos. Anexo V. FRASES S: Consejos de prudencia relativos a las sustancias y preparados peligrosos. Producto final destinado prioritariamente a empresas, delegados de prevención y trabajadores del País Vasco.

Código Acción : IT-0049/2013

Acción : 100009037 - Actividades de información y sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales.

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Sustancias peligrosas

Palabra Clave : Reglamento REACH

Palabra Clave : Reglamento CLP

Palabra Clave : País Vasco

Palabra Clave : Asesoría técnica

Estado : Producto publicado

Figuras preventivas en las empresas

Título : Figuras preventivas en las empresas

Autor Principal : COMISIONES OBRERAS ASTURIAS

Autor Secundario : INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Descripción : Hoja informativa sobre los tipos de figuras preventivas en las empresas del Principado de Asturias: empresario, trabajador, servicios de prevención, recursos preventivos, coordinador de seguridad en las obras, delegados de prevención y comité de seguridad y salud.

Código Acción : IT-0172/2007

Acción : 1664 - Asistencia técnico-sindical en las empresas asturianas para la promoción de la participación de los trabajadores y trabajadoras en la prl.

Materias : 8 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : FOLLETO

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Coordinadores de seguridad y salud

Palabra Clave : Comité de Seguridad y Salud

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Principado de Asturias

Estado : Producto publicado

Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

Título : Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

Autor Principal : MOLINA NAVARRETE, Cristobal

Autor Principal : MIÑARRO YANINI, Margarita

Autor Principal : GARCÍA JIMÉNEZ, Manuel

Autor Secundario : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Editor : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Descripción : Estudio que identifica y analiza las deficiencias básicas del sistema normativo español en materia de prevención de riesgos y salud laboral, tanto en su aspecto regulador, como reglamentario y legislativo, para potenciar y mejorar su eficacia protectora. Se proponen alternativas para su corrección en la aplicación de dicha normativa por parte de las empresas. El contenido es el siguiente: Introducción: objeto del estudio y metodología de elaboración. 1. Algunas cuestiones de "técnica reguladora": ¿codificación, < refundición, recopilación, simplificación reguladora?: - ¿Reformar la "legislación" o mejorar la "aplicación"? ¿La -necesaria- racionalización del marco regulador preventivo exige su "simplificación" y/o "adelgazamiento"? - ¿Cómo establecer un marco más eficaz-eficiente de relaciones entre las diferentes técnica de regulación, esto es, entre la heteronomía y la autorregulación -convenios, normas de certificación? - ¿Hay que cambiar la técnica de tipificación de las obligaciones, dejando las cláusulas generales y conceptos jurídicos indeterminados, para tornar a reglas concretas?. 2. Políticas"y "enfoques" para mejorar la acción reguladora en materia de Prevención de riesgos profesionales: entre classicismo y renovación: - La estrecha relación entre el marco regulador de las relaciones de trabajo -mercado-, y el marco regulador de las relaciones de prevención de riesgos laborales. - ¿Cómo corregir el fervor documentalista de la actividad preventiva a fin de dirigirnos hacia una cultura (ético-social) de eficacia frente a la apariencia preventiva"cultura cosmética" de prevención-? - ¿Hay que incluir de forma específica referencias a modernos enfoques preventivos que, presentes implícitamente en la LPRL, deben reforzarse para su mejora práctica, en especial, al género y a la edad? - ¿Cómo incorporar los diversos enfoques de la diversidad sociolaboral moderna en la política de seguridad y salud en el trabajo de las empresas? - ¿Hay que incluir una referencia específica a la seguridad laboral vial, en línea con lo sucedido ya en el ámbito del "Soft Law" -Guías- y de la normalización -sistemas de gestión normalizados mediante su certificación? - ¿Debe incluirse expresamente alguna referencia a la gestión preventiva del riesgo de consumos problemáticos de drogas en el ámbito de trabajo? - ¿Qué influencia debe reconocerse normativamente a la dimensión de la empresa, más allá de las ya existentes? - Fortalecer la implicación institucional, en especial en la transparencia estadística. ¿Cómo mejorar la información estadística, en calidad y cantidad, dejando aflorar la siniestralidad laboral real, en particular las artificialmente desaparecidas EEPP? - Educación e Investigación ¿Qué hacer para que haya un espacio de investigación superior constante en esta materia, así como de I+D? - ¿Convendría recoger en la LPRL, en línea con lo que se hace en las Leyes de Salud Pública, la diferencia entre la "política de promoción de la salud laboral" y la de "prevención de los riesgos para la salud laboral"? 3. Ámbito de aplicación y definiciones de la LPRL: reforzar la universalidad Profesional del derecho y favorecer la autonomía de sus presupuestos: - ¿Requiere modificaciones el art. 3 LPRL para garantizar el carácter efectivamente "universal" del derecho profesional a la seguridad y salud en el trabajo? - ¿Es tiempo de redefinir el concepto de accidente laboral a los efectos preventivos, diferenciándolo del de aseguramiento social, así como su calificación? - ¿Hay que redefinir el concepto de "enfermedad del trabajo" a fin de eliminar el carácter exclusivo, para recoger la complejidad de los factores causales en la realidad del trabajo contemporáneo, al tiempo que se actualiza la lista de EEPP? - La organización preventiva en la empresa: como encauzar los mercados de servicios de prevención y de la formación de prevenicionistas. - Racionalización del sector hacia una dimensión cualitativa y de innovación. ¿Cómo garantizar desde la Ley el primado de los recursos internos y hasta qué intensidad? - Sombras y luces en el balance de los servicios de prevención mancomunados. La necesidad de una cierta revisión a fin de acotarlos de forma más precisa. - La asunción directa por el empresario de la gestión preventiva ha resultado, en la práctica, un gran fracaso: se propone la reversión de las reformas expansivas - ¿Cómo racionalizar y dignificar la profesión de "técnico de prevención de riesgos laborales"?: su necesaria configuración como una "profesión regulada". 5. Bloque relativo al sistema de derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos profesionales: - ¿Se precisaría alguna sistematización mejor, con carácter general? - ¿Qué modificaciones concretas precisaría el deber de formación a fin de que resulte realmente eficaz y no meramente formal? - ¿Cómo podemos concretar el deber de adaptación razonable que establece, como principio general, los arts. 15 y 25 LPRL, de modo que se proteja de forma eficaz a los "colectivos especialmente vulnerables" y a las personas "especialmente sensibles"? - ¿Qué influencia reconocer a los actuales procesos de descentralización productiva, empresas en red ("fissured workplaces"), relaciones triangulares, gestión indirecta, cadena de contratas? Pero, sobre todo,

¿cómo se concreta normativamente? - Repensar-revisar la vigilancia de la salud. ¿Cuáles serían las prioridades de reforma en relación con la vigilancia de la salud? 6. Representación y participación de los trabajadores: el reconocimiento de La figura del delegado territorial de prevención de riesgos. El delegado de Medio ambiente. 7. Bloque sobre las garantías de efectividad del cumplimiento: el sistema de Responsabilidades por incumplimientos: - ¿Qué incidencia debe tener el carácter triangular de las relaciones de trabajo en los criterios de atribución de responsabilidad -administrativa y civil?- - ¿Qué se puede y se debe hacer para mejorar el sistema de responsabilidad "civil" por daños derivados del trabajo desde un punto de vista preventivo? - ¿Qué hacer con el recargo de prestaciones de la Seguridad Social: lo reformamos para su actualización o se deroga definitivamente, desplazando el efecto disuasorio de esta materia a un nuevo Derecho Laboral de Daños a la persona del trabajador? - ¿Qué revisión merece la cuestión de la responsabilidad de las Administraciones Públicas? - ¿Y qué podemos hacer para que la eventual responsabilidad penal sea más efectiva? ¿qué posición tenemos al respecto? - Reformas de coherencia en otras Leyes del Sistema Normativo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales 8. Conclusiones. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

Código Acción : AI-0001/2015

Acción : LOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2015)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Vigilancia de la salud

Palabra Clave : Jurisprudencia

Palabra Clave : Estudios

Palabra Clave : Políticas de gestión de prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Informe de situación

Palabra Clave : Normativa

Depósito Legal : M-42190-2016

